RESOLUCIÓN No. SSS 202550098833
3 de diciembre de 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA DE OBRA Nro. 70007812 "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES, CONEXIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS"

El secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0835 de 2021 y 361 de 2024 expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el catorce (14) de noviembre de 2025, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín publicó en la plataforma transaccional SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública de obra cuyo objeto es "*Construcción y mejoramiento de puentes, conexiones viales y obras complementarias asociadas*"

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó desde el catorce (14) de noviembre de 2025 hasta el primero (1) de diciembre de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de selección presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron contestadas el 3 de diciembre de 2025 a través de la plataforma Secop II.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

   I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación

5. Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a Mipymes, toda vez que el presupuesto oficial supera el umbral de $533.287.768 establecido para la presente vigencia.

6. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección, razón por la cual, este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso selección mediante la modalidad de licitación pública de obra No. 70007812 con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: "*Construcción y mejoramiento de puentes, conexiones viales y obras complementarias asociadas*"

2. **Modalidad de selección**: Licitación Publica

3. **Cronograma**:

Actividad	Fecha
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	miércoles, 3 de diciembre de 2025 23:59:00
Publicación del pliego de condiciones definitivo	miércoles, 3 de diciembre de 2025 23:59:00
Audiencia de asignación de Riesgos	jueves, 4 de diciembre de 2025 15:00:00
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	viernes, 5 de diciembre de 2025 23:59:00
Respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	miércoles, 10 de diciembre de 2025 23:59:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plazo máximo para la expedición de Adendas	jueves, 11 de diciembre de 2025 19:00:00
Presentación de Ofertas - Fecha de cierre	miércoles, 17 de diciembre de 2025 14:00:00
Apertura del sobre 1	miércoles, 17 de diciembre de 2025 14:01:00
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	jueves, 18 de diciembre de 2025 14:00:00
Publicación del informe de verificación o evaluación - Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	miércoles, 14 de enero de 2026 23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación - Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	miércoles, 21 de enero de 2026 23:59:00
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	miércoles, 28 de enero de 2026 23:59:00
Simulacro Audiencia de adjudicación virtual	miércoles, 28 de enero de 2026 11:00:00
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre 2, económico	**jueves, 29 de enero de 2026 9:00:00**
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	lunes, 2 de febrero de 2026 23:59:00
Firma del Contrato	jueves, 5 de febrero de 2026 14:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 6 de febrero de 2026 10:00:00
Aprobación de garantías	viernes, 6 de febrero de 2026 16:00:00

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II en el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43526268&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. **Valor estimado del contrato**: El presupuesto oficial del proceso es de SIETE MIL MILLONES DE PESOS ($7.000.000.000) incluido AIU del 37.21%, %, los recursos con los cuales La Entidad atenderá las obligaciones derivadas del presente contrato serán administrados por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA en virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 46000105532 DE 2025 cuyo objeto es: *"Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos y*

crear un fondo especial de administración de recursos destinados a proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público del Distrito" suscrito con el DISTRITO con numero de reserva 0000000001000236174 con un valor de $7.000.000.000

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web de la plataforma SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de despacho
Secretaría de Suministro y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Katherine Arias Velez Abogada **Carolina Pabón** Logístico **Julian Londoño** Técnico	**Mary Luz Acevedo** Líder de Programa Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores **Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios	**Beatriz Gómez Arango** Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia